

DECRETO Nº 6.232/

MAT.: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA CECILIA ALEJANDRA MARTÍNEZ INOSTROZA.

LAJA, 18 de agosto de 2016

VISTOS:

- La Licencia Médica Nº2-51280466 presentada por CECILIA ALEJANDRA MARTÍNEZ INOSTROZA;
- 2) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORÍZASE** la Licencia Médica N°2-51280466, presentada por CECILIA ALEJANDRA MARTÍNEZ INOSTROZA, Rut N° Escalafón Técnicos, Grado 12° E.M., a contar del 16 al 30 de agosto de 2016.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

MARINA SEPULVEDA MORA

OE ALCA SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ RINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM. /
- Personal